



DECRETO N° 2815 ✓

LAJA, agosto 20 de 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 2755 del 16.08.12 que autoriza permiso administrativo al Sr. Oscar Heriberto Pardo Aravena, auxiliar del área de obras del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por el Sr. Oscar Heriberto Pardo Aravena, auxiliar del área de obras del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 4.- Contrato de Trabajo Srta. Oscar Heriberto Pardo Aravena.
- 5.- Código del trabajo.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley n° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por el Sr. Oscar Heriberto Pardo Aravena, autorización Sr. Alcalde.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** permiso sin goce de remuneraciones al Sr. Oscar Heriberto Pardo Aravena, auxiliar del área de obras del Depto. de Educación Municipal, desde el 20 de agosto al 20 de noviembre del 2012, ambas fechas inclusive.
- 2.- **DESCUÉNTESE** las remuneraciones correspondientes al periodo en que el funcionario hará uso del permiso sin goce de remuneraciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc.-*20/08/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309